

22/06/2012

Fiscalía espera perpetua para matrimonio por homicidio de niña en Los Andes

Presidio perpetuo pide la Fiscalía de Los Andes contra un matrimonio acusado de dar muerte, quemar y enterrar clandestinamente a Katalina Cerda Alcorce, de 3 años, el 24 de junio de 2009, en Los Andes. El juicio por este brutal caso de maltrato infantil que terminó en homicidio comenzó hoy.



De acuerdo con los antecedentes reunidos

durante la investigación por el fiscal jefe de Los Andes, Ricardo Reinoso, en abril de 2009 la madre de la víctima llegó a vivir a los Andes y dejó a la pequeña Katalina al cuidado de Robinson Zamora González y Nicol Tamara Leiva Ortiz.

Robinson Zamora era administrador de un night club andino y la madre de Katalina había trabajado un par de meses antes en su local, razón por la cual le confió a él y a su cónyuge –a cambio de una suma de dinero- el cuidado de su hija pues ella no podía hacerlo por razones laborales.

La infante estuvo en manos de Zamora y Leiva entre abril y junio, hasta que el 24 de ese mes, alrededor de las 22 horas, luego de llegar de su trabajo, la madre de Katalina se percató de moretones que esta presentaba en la parte anterior de sus muslos, glúteos y vagina.

Frente a esta situación, la mujer encaró al matrimonio y ambos le reconocieron que las lesiones fueron provocadas por Tamara Leiva con una correa y con pellizcos en la vagina y glúteos porque se había orinado en la cama.

Al día siguiente y advertidos de que la madre de Katalina efectuaría una denuncia por maltrato, Leiva agredió nuevamente a la niña que seguía bajo su cuidado, pero esta vez fue con golpes de puños en la cabeza, los cuales le produjeron a la víctima un traumatismo encéfalo craneano que le costó la vida a las pocas horas.

Los acusados, con el objeto de intentar ocultar el homicidio, le aseguraron a la madre que la menor se les había perdido cuando la llevaban de paseo a Santiago e incluso presentaron una denuncia por presunta desgracia en la PDI, pero lo que realmente habían hecho –según los antecedentes que arrojó la investigación- fue que envolvieron el cadáver de la menor en una frazada y se lo llevaron hasta un sector eriazo de la población Ambrosio O'Higgins, donde le vertieron bencina y le prendieron fuego. En más de una ocasión volvieron a incendiar el cuerpo para reducir sus restos al máximo, y lo que quedó lo echaron en bolsas de basura y los enterraron para asegurarse de que ningún perro dejara al descubierto el crimen.

La Fiscalía acusa al matrimonio por homicidio calificado, y llevará ante estrados a unos diez peritos y quince testigos que depondrán sobre las circunstancias y medios de prueba para acreditar el ilícito y la participación de los imputados.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369